

LA PROPAGANDA

REVISTA DE INTERESES GENERALES, POLÍTICOS, CIENCIAS, LITERATURA

Y PRIMERA ENSEÑANZA.

SUSCRICIÓN.

Un trimestre...
 Un semestre...
 Un año...
 Las suscripciones se harán en la Administración, Plaza Mayor 4.

Ps. Cr.
 1.50
 3.00
 6.50

SE PUBLICA LOS MIERCOLES.

ADMINISTRADOR: D. FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO.

La correspondencia se dirigirá al Administrador.
 Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.
 No se devuelven los originales.
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

¿De qué sirve á España tener Hacienda si no tiene Administración?

El repetir es de hombres molesto; el inventar pertenece á hombres serenos.—THIERS.

¡Cuántas y cuántas veces se ha hablado de la situación en que se encuentra nuestra *desheredada* clase! ¡Cuánto se ha escrito sobre la conveniencia de la inamovilidad del funcionario en el destino! Todo inútil: en esta bendita tierra de toreros, pelotaris y... otras cosas, los poderes públicos de hoy y de ayer han estimado más conveniente para la nación ocuparse de otros asuntos, que no de nuestro miserable y movidizo estado.

¿Es acaso que los Gobiernos, sin distinción de color político, desconocen la importancia de una buena administración, en el bienestar de la vida de los pueblos?

No; están bien persuadidos que la riqueza de una nación depende de la mejor y más acertada administración de su Hacienda; saben perfectamente, que la bondad de las leyes económicas, distribuyendo con justicia y equidad las contribuciones é impuestos, son las únicas que pueden desarrollar la riqueza de un país y poner de manifiesto las ocultaciones de la misma, á fin de que contribuyan por igual en las cargas que pesan sobre el Estado; no desconocen que si el empleado tuviera plena convicción de que cumpliendo con su deber sería respetado, otro sería su celo, otro su interés, y otra la asiduidad en el trabajo de los asuntos que se le encomendasen; y por último, saben y entienden que sin una ley de empleados, esto es, sin una honrada é inteligente administración, son inútiles cuantas elucubraciones se hagan en beneficio de nuestra desquiciada y maltrecha Hacienda.

Pues si los Gobiernos en general están bien persuadidos de que sin administración no hay riqueza, ¿por qué no la plantea en forma debida?

¿Por qué no dictan una ley de empleados?

¿Por qué? Por ese virus que consume y enerva á todos los hombres de Estado en España; por ese mal latente que nos rebaja y empequeñece; por ese enemigo mortal de la inamovilidad del empleado que se llama *caciquismo*.

Por él todos los partidos, sin distinción de matices, que han alternado en el mando de nuestra nación, no se han atrevido á dictar esa ley tan necesaria; por él, el empleado cae en el desaliento más profundo; por él, ni trabaja con cuidado, ni se toma interés por los asuntos del servicio procurando sólo salir del paso; por él, comete las llamadas *irregularidades*, porque no estando seguro en el destino, *aprovecha* el tiempo que dura la influencia del *cacique*; por él, en fin, nuestra Hacienda va de mal en peor.

Y con efecto. ¿Cómo había de salir Diputado A ó B sino con la promesa de dar al hijo, sobrino, pariente ó allegado del *cacique* del pueblo M una credencia?

De ninguna manera; de aquí, que estas promesas hechas *a priori* tengan que cum-

plirlas *a posteriori*, so pena de crearse una atmósfera de antipatía general en el distrito por donde ha sido elegido y renunciar al mismo para siempre: estas ofertas de destinos traen consigo el *maremagnum* que se arma luego en los Ministerios y el cúmulo de pretensiones que llueven sobre el Ministro, el que agobiado constantemente, no tiene más remedio que acceder, contra su deseo, á las recomendaciones más imperiosas (porque humanamente le es imposible complacer á todos), ocasionando más de una vez la salida de un funcionario probo, inteligente y trabajador.

De suerte, que con el sistema de política seguido en nuestra patria, no tan solo se atropella al empleado, sino que el Ministro se crea enemistades, toda vez que por regla general, de 100 recomendaciones atiende á 20 ó 30, haciendo un esfuerzo supremo, y las otras 80 ó 70 bajas las deja para mejor ocasión, siendo molestado de continuo por las referidas 80 ó 70, cuyos exigentes interesados se le declaran más tarde enemigos, por no haber sido atendidos: resumen; un cesante, y un crecido número de adversarios.

Y ahora, en vista de lo apuntado, preguntamos nosotros:

¿Debe postergarse el bienestar de los pueblos y la administración de su Hacienda al *caciquismo*?

Hora es ya que los partidos políticos de mancomún, reconozcan la necesidad de atender á la anómala situación de los empleados; hora es ya, que comprendan que por el camino emprendido la Hacienda española marcha á la bancarrota; hora es ya que cumplan con uno de sus deberes más sagrados, cual es, levantar al Tesoro del pobre estado en que yace, y aliviar la pesada carga del oprimido contribuyente; reformando sus contribuciones; hora es ya que entiendan, que sin una ley de empleados es imposible conseguir esto, porque dicha ley, concediendo la inamovilidad, es la única que puede sostener la independencia, el trabajo, la honradez y la justicia que debe tener toda buena administración.

Acuérdate que eres hombre, decía Solón á Creso para darle á entender su mortalidad y deberes morales en la vida: *Acordaos que sois Gobierno*, decimos nosotros á los poderes públicos, que rigen hoy día los destinos de nuestra nación.

JUAN GARLITO ISASA.

LO QUE NECESITAMOS.

Era una bendición de Dios ver salir de los cuarteles á los soldados, formar barricadas, derrocar gobiernos, escribir constituciones, en aquellos buenos tiempos en que nuestros padres por un quitame allá esas pajas, entonando el himno de Riego barrían los gobernantes que ellos mismos habían elevado á las alturas del poder.

La idea santa de la patria y de la religión absorbiendo el espíritu de nuestros antepasados y embargando su corazón les hizo emprender la gloriosa obra de la reconquista, sin reparar en el número ni en la calidad de los invasores, hasta concluir con ellos y hacer ondear en las torres de la Alhambra la enseña de la cruz.

Constituida la nacionalidad y proclamado el catolicismo como religión del Estado, nues-

tros abuelos y nuestros padres, por cuyas venas corría la sangre ardorosa de los reconquistadores, en vez de dedicarse al estudio y al trabajo (de las fuentes de donde brota el bienestar) rayeron más patriótico y más santo formar barricadas y disparar fusiles en busca de una libertad, panacea, según ellos, de todos nuestros males.

Y se lanzaron á la lucha con la libertad por enseña.

Hoy, más prácticos ó menos idealistas que nuestros progenitores, y más desengañados ó menos ciegos que ellos, no rechazamos la libertad, porque la libertad es á nuestro ser moral lo que al físico el aire; pero si queremos libertad, demandamos al mismo tiempo alimento, porque sin alimento, nos sobre toda la libertad, como le sobra al vegetal el inmenso espacio del universo sin tierra abonada y sin riego.

Estamos pleróricos de libertad; libertad de imprenta, de asociación, de conciencia... ¡si tuviéramos siquiera alguna prosperidad material!

Porque seremos todo lo libres, políticamente hablando, que Cánovas y Sagasta quieran, pero moral y materialmente no podemos estar peor....

¡Oh! La blasfemia, cual monstruo progresivo, va acostumbrando á nuestros oídos á oír, sin protesta, las más abominables palabras. Hasta los chiquillos son maestros en el asqueroso lenguaje de la blasfemia. Palabras que ofenderían á los rufianes de otros tiempos, las oímos de los labios de la niñez y de las mujeres. ¡Val ente progreso, si el progreso consistiera en esta aborrecible libertad de hablar mal!

No remováis las costumbres públicas y privadas, porque los miasmas antimorales que se desprenderían, serían suficientes para envenenar la atmósfera social. La falsía, el engaño, el monopolio, la explotación, son nuestro elemento. La lascivia y la obscenidad, nuestro medio, el egoísmo, nuestro fin. El mando, el poder, las riquezas.... ¡qué brillo tan seductor ostentan! Y luego somos tan débiles.... ¡cos extrañas, ahora, que por un poco de oro, ó por un poco de mando, venda el hombre su dignidad y la mujer la honra?

Hemos descendido tanto, que los Guzmanes de Alfarache, los Marcos de Obregón y los Gil Blas de Santillana resultan personas decentes y dignas....

¿Y en lo material? Miseria aquí, allí y en todas partes. Nuestros valores, nuestro crédito, á merced de cuatro especuladores sin conciencia, de cuatro negociantes de mala fé.... Poco á poco, Portugal, Grecia y Buenos Aires serán para nosotros modelos de naciones prósperas.

Hasta el espíritu aquel guerrero y patriótico, que llevó á nuestros antepasados á luchar contra el imposible y vencerle, y á nuestros padres á armar algaradas y motines por un poco más ó un poco menos de libertad, en cuyo holocausto sacrificaban gustosos y alegres la vida, ha huido de este suelo.

¿Podrá Cánovas estirpar de nuestras costumbres el cáncer de la inmoralidad y hacer que florezca nuestra situación económica? ¿Sí? Pues todos los patriotas, militen en el partido político que quieran, están obligados en conciencia á ayudarle en esta empresa. ¿Fracasa Cánovas, y Sagasta tiene alientos y energías para él? Pues de igual modo todo corazón que palpita al nombre de la patria, debe estar á su lado.

Pero si ni Cánovas ni Sagasta, por compromisos de partido, por hábitos inveterados, por miras de sus políticos, no pueden ó no quieren hacer grandes economías, verdadera revolución que salvaría nuestra Hacienda, suprimir

miles de empleados, que de nada sirven, hacer tabla rasa de esas jubilaciones que nos desahogan, entonces.... entonces sería llegado el momento de dirigir la vista y el corazón á otros hombres y á otra política, económica, sencilla y sin organismos entorpecedores y ruinosos.

A los hombres que, resucitando en nosotros los gérmenes patrióticos y guerreros de nuestros antepasados, nos lleven, no al combate por una libertad ilusoria y mezquina, sino á la lucha energética, impetuosa, patriótica, de reconquistar la sencillez y moralidad características de este gran pueblo que perece, de alcanzar una situación económica próspera y desahogada, que son hoy por hoy los dos ideales gloriosos que debemos perseguir y alcanzar los ciudadanos de esta nación que dió la ley al mundo y en cuyos dominios no se ponía el sol.

JOAQUIN LILLO Y BRAVO.

LA CRISIS

El sábado 21 del actual, presentó el Sr. Cánovas á la Reina, las dimisiones de todos los ministros respaldables.

S. M. admitió la dimisión del Gobierno y volvió á dar encargo al Sr. Cánovas del Castillo de la formación de nuevo Gabinete.

Este quedó constituido el lunes en la forma siguiente:

- Presidencia.—Sr. Cánovas del Castillo.
- Gracia y Justicia.—D. Fernando Cos-Gayón.
- Estado.—Sr. Duque de Tetuan.
- Guerra.—General Azcárraga.
- Marina.—Contralmirante Montojo.
- Hacienda.—Sr. Concha Castañeda.
- Gobernación.—D. J. sé Elduayen.
- Fomento.—D. Aureliano Linares Rivas.
- Ultramar.—D. Francisco Romero Robledo.

Por esta combinación dejan de pertenecer al Ministerio los Sres. Fabié, Isasa, Silvela y Vllaverde, además del Sr. Beranger que hace algunos días dejó de ser Ministro, y entran á formar parte de él los Sres. Romero Robledo, Linares Rivas, Concha Castañeda, Elduayen y Montojo, cambiando el Sr. Cos-Gayón la cartera de Hacienda que venía desempeñando, por la de Gracia y Justicia.

De los nuevos Ministros, no hay más que dos que no hayan sido anteriormente, el señor Concha Castañeda y el Sr. Montojo.

El primero ha ocupado la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, ha sido Fiscal del Consejo de Estado, y lo era en la actualidad del Tribunal Supremo de Justicia.

Todos han quedado sorprendidos con su designación para la cartera de Hacienda, porque su nombre no había figurado en candidatura alguna: ha surgido inesperadamente, acaso cuando menos podía presumirlo el mismo interesado. No son muy conocidas sus aptitudes financieras, aunque es persona de instrucción sólida. Posible es, sin embargo, que dé desde el ministerio la segunda sorpresa, resultando un buen Ministro de Hacienda, pues no deben faltarle condiciones para ello.

He aquí lo que dice un periódico de Madrid hablando del Sr. Montojo:

«D. Florencio Montojo y Trillo es el más moderno de los vicealmirantes de la armada; está condecorado con las grandes cruces del Mérito Naval y de San Hermenegildo; mandaba ahora el departamento de Cadiz, pertenece á una dilatadísima familia de Montojos, todos marinos, y es una excelente persona, distinguida, caballerosa, que acaso haga algo en el ministerio que va á desempeñar, aunque se duda bastante, porque se teme que su carácter y su alejamiento de la política le sirvan de impedimento.»

Tal es el nuevo Gabinete que ha de regir los destinos de España.

¡Dios ponga tiento en sus manos!

Inútil será decir que todos los comentarios y conversaciones que se oyeron en los centros políticos, versaron sobre la solución de la crisis. Todas las personas imparciales aplaudían el alto criterio en que el presidente del Consejo de ministros se había inspirado llevando al nuevo Gobierno cuantas personalidades ha

creído necesarias para el mejor desenvolvimiento de los intereses materiales del país.

Claro es, que todo vaticinio que se haga para el futuro en pro ó en contra, resulta del todo apasionado; pero bueno será tener presente el alza que experimentaron los valores en el Bolsín de anoche, y que la importancia política de la solución dada á la crisis, ha sido reconocida hasta por los propios adversarios.

Por razones fáciles de comprender, nos vemos en la necesidad de renunciar al encomio por demás merecido que pudiéramos hacer de los nuevos ministros, tanto de la laboriosidad y actitudes probadas de aquellos que ya han desempeñado otras carteras como de los señores Concha Castañeda y Montojo; ambos vienen precedidos de gran prestigio, en el orden financiero el primero, y entre la Marina el segundo.

DESPUÉS DE LA CRISIS.

Al año y medio de ocupar el poder el partido conservador, el Sr. Cánovas, atendiendo sin duda á altísimas y patrióticas consideraciones, ha tenido por conveniente hacer la primera crisis.

Alguno de los ministros caídos no volverá ya, si es que queda aquí algo de sentido político, á ocupar de nuevo la poltrona. Ha caído, porque no ha sabido ó podido ó querido hacer nada beneficioso para el país, el cual puede perdonar los errores y hasta los yerros cuando el que los comete se guía por nobilísimas aspiraciones, pero no transige con la ineptitud manifiesta ó con la punible indiferencia. Ministros del montón en el montón se han hundido para siempre....

Sin duda alguna que el partido conservador se ha vigorizado y robustecido grandemente. El Sr. Silvela, verdad es que ha salido del gabinete, pero continuando en el partido conservador ha de prestar á éste grandísimos servicios desde los bancos de la mayoría, poniendo, como pondrá sin duda, al servicio del gobierno su autorizada palabra. Elduayen, que permanece retraído de la cosa pública, comparte ahora personalmente las responsabilidades del poder. La agrupación reformista, que con seis años de alejamiento del poder, ha demostrado su virtualidad como organismo político y su arraigo en el país, sumada ahora con el señor Cánovas, será firme sostén de los conservadores. Romero Robledo donde va, lleva siempre la energía y la actividad....

Esto es lo que resulta á primera vista del examen de la nueva situación y lo que lógicamente debe resultar, so pena de caer el Gobierno actual y el partido imperante en el abismo de la disolución y de la impotencia. Porque si resultasen ciertos los vaticinios de cierta parte de la prensa, si el Sr. Silvela apesar de sus protestas de incondicional apoyo al Sr. Cánovas, se dejase arrastrar hacia el camino que los fusionistas pretenden empujarle, si la armonía de la mancomunidad de aspiraciones debe crear entre todos los que sostienen y defienden el Gobierno actual desapareciera por miserables cuestiones personales, claro es que la nación habrá de resentirse de este continuo vaiven, de esta permanente agregación y disgregación, pero principalmente resultaría perjudicado el partido conservador, que de seguro merecería patente de suicida y de inhabil.

Demos, pues, por sentado que todas son flores y delicias para el Sr. Cánovas y para el Gobierno.

Sin embargo, esas flores pueden marchitarse y trocarse en espinas si no se atiende principalmente ni se resuelve la cuestión económica, la principal que, según nuestro humilde entender, debe ocupar la atención del Gobierno.

Es preciso que el gobierno tenga presente que el país tiene hambre y sed de justicia; es preciso que considere que, resueltos los problemas políticos, á lo menos bajo el prisma de la monarquía, á lo que hay que atender primero y principalmente es á robustecer nuestro crédito, á que suban nuestros valores, á que prospere nuestra agricultura, á que florezca nuestro comercio, á que la enseñanza popular salga de la mísera situación á que ha descendido bajo los Xiquenas é Isasas.

Es preciso que el ministro de Hacienda, secundado y apoyado eficazmente por sus compañeros, inaugure una verdadera revolución, ahonde hondo y firme en el presupuesto, haga verdaderas y radicales reformas....

O se destruye el déficit ó la bancarrota se impone, con Cánovas y sin Cánovas, con conjunción y sin ella....

Si el gobierno actual, supuestas todas las buenas relaciones que se puedan imaginar entre los que le componen, deseye los clamores del país, se entretiene en cuestiones baladías y gasta su energía en personales contiendas, no serán necesarios los ataques y la oposición de los reformistas, ni la supuesta disidencia del Sr. Silvela, para concluir con un gobierno que con tan brillantes auspicios ha entrado en el poder.

Esto se irá, empujado por nuestra Hacienda perdida, por nuestra agricultura muerta, por nuestro comercio raquítico, por nuestra instrucción moribunda, y al caer arrastra á al partido conservador y tal vez á algo más alto y superior.

JOAQUÍN LILLO BRAVO.

DE TODO UN POCO.

Bien por el Sr. Alcalde.

En la sesión que celebró la Corporación el día 21 del actual, se leyó una Memoria suscrita por el Sr. Alcalde de la misma, en la cual se

proponen é introducen algunas mejoras, para el mejor servicio en el ramo de Consumos.

Dicha Memoria quedó sobre la mesa para su estudio, siendo aprobada en su mayor parte en la extraordinaria que para el asunto se celebró el día 23 del corriente.

Felicitemos al Sr. Alcalde por su celo é interés en asunto tan importante, así como por otros actos que viene verificando ya en el respo del pan y sobre todo en la limpieza de la población donde ha impuesto algunas multas.

Así, así es como se obra, sin contemplaciones de ninguna clase.

Agente ejecutivo.

Ha sido nombrado Agente ejecutivo de este partido nuestro estimado amigo y constante suscriptor D. Felipe Jimenez Martín, á quien felicitamos cordialmente y que dada su competencia en este asunto, sabrá desempeñarlo con acierto.

Al propio tiempo hacemos fervientes votos por la salud de su esposa que se halla enferma de gravedad.

El fusil Schratgenshaler.

Ha sido admitido por la junta de armamento para los ensayos oportunos en el campamento de Carabanchel un nuevo fusil austriaco que aún no ha sido presentado á ningún Gobierno de Europa fuera del nuestro, y que presenta algunas ventajas sobre otros sistemas conocidos.

Su alcance máximo es de 2.500 metros, apuntando por un resille que llevan al lado derecho el alza y el cañón; con el alza y el punto de mira ordinario se tira hasta los 1.700 metros, y el número de disparos que puede hacerse llega á 55 por minuto.

El mecanismo es de cerrojo. Por el simple giro de una pieza adosada al cajón del mecanismo, se pasa del tiro sucesivo á la repetición, lleva siete cartuchos, uno permanente en el depósito, otro que se introduce en el cañón y cinco en el cargador, que entran en el depósito con gran facilidad, quedando perpendicular al cañón y en la parte superior de éste; al correrse el cerrojo sale con fuerza la vaina del cartucho vacío, y la renovación del cargador se hace también muy fácilmente. Úsase en este nuevo fusil un cartucho y una nueva pólvora, cuya composición no se conoce. Su precio se calcula en unas 75 pesetas próximamente.

Aun no se ha designado día para hacer las pruebas.

Acuerdos de la Diputación provincial.

La Diputación en su reunión de Noviembre ha acordado:

Aprobar las ordenanzas municipales de Magaña, Quintanilla y Caracena y no aprobar las de Herrera.

Que pase á la Comisión de presupuestos la solicitud del Ayuntamiento de Ciria, pidiendo que se le concediese un plazo de cinco ó seis años para satisfacer lo que debe por concepto de repartos provinciales, en atención á la gravedad que encerraría el sentar un precedente que podrían explotar en beneficio suyo todos los demás Ayuntamientos.

Nombrar Capellán del Hospital de Agréda, plaza vacante por defunción del que la desempeñaba, á D. Juan Ruiz.

Nombró para formar parte del tribunal de oposiciones á la plaza vacante en la beneficencia provincial á los facultativos D. Fermín Moreno, D. Aniceto Hinojar, D. Florentino Gil, D. Guillermo Tovar y D. Ignacio Pastor.

Negó la segregación del término municipal de Valdeprado de su agregado Castillejo de San Pedro así como el de La Muela de Nafria La Llana.

El Sr. Martialay expuso la necesidad de cobrar lo que el Estado le debe y el Sr. Escribano la de volver á establecer las suprimidas lactancias, pasando ambas proposiciones á informe de las competentes comisiones.

Tales son los acuerdos de mayor importancia adoptados por la Excm. Corporación provincial.

¿Cuánto vale un duro?

Son curiosas é interesantes estas sumas y restas que hace un periódico valenciano:

«Mejor es tener un duro—dice—que estar sin él: pero mejor sería que un duro, con la cabecita del rey y todo valiera cinco pesetas, como llevan grabados los ejemplares oficiales al pié de las armas de España; porque, francamente, eso de poner las armas reales y el busto real en una moneda de cinco pesetas y resultar despues que si su poseedor la vende, no le dan por ella tres pesetas y céntimos, es muy doloroso.

¿Saben ustedes, los poseedores de duros, cuánto vale un duro?

El día 20 del corriente mes se cotizó en Londres la plata fina á 48 1/2 peniques la onza Standard, que es igual á 11,10 gramos. A este precio resulta el kilogramo á 162,44 pesetas. Si tomamos un kilogramo de nuestra moneda de plata, ó sea 40 duros, como están acuñadas á la ley de 900 milésimas, obtendremos en su venta por los 900 gramos 146,29 pesetas, perdiendo el valor del cobre de la aleación.

Pero como para llevar á Londres la moneda deberemos pagar portes, seguro y comisiones, que valíamos en 3/4 por 100, el líquido producto será 144 pesetas, y la pérdida de 56, equivalente á 28 por 100. Resulta que por cada duro solo obtendríamos pesetas 3,60, que es aproximadamente lo que valen allí las piastras mejicanas (3,64, pues se venden á 43 1/2 peniques, un penique menos que la plata en barras.

En cuanto á los que no llegan al duro y solo tienen monedas de dos, de una y de media pesetas, esos desventurados pueden hacerse la cuenta de que no tienen nada.»

Amor de hermanos.

En un periódico norteamericano, encontramos una noticia que transcribimos aquí, por lo excepcional del caso á que se refiere.

No hace mucho que llegaron á Nueva-York tres pasajeros alemanes que emigraban á aquel país, á bordo del vapor *Furst Bismarck*, siendo éstos madre y dos hermanos de distinto sexo.

Margarita Müller que era la hija, había sido seducida por un soldado que se hallaba de guarnición en Mecklenburgo, y á la sazón se encontraba en estado interesante.

Como quiera que las leyes norteamericanas prohíben la entrada en aquellos territorios á la mujer que no siendo casada se halle en cinta, á Margarita no se le permitió desembarcar hasta que un hermano suyo dió palabra de que en el momento que se vieran en tierra contraería matrimonio con ella, pues manifestó ser su novio.

Bajo esta promesa se les permitió desembarcar, y pocas horas después, Müller se casó con su hermana, sin que nadie pudiese sospechar los vínculos de parentesco que unían á los jóvenes esposos.

Más como las cosas llegan á saberse, muchas veces sin que pueda explicarse nadie por qué conducto, es el caso que las autoridades de Nueva-York tuvieron conocimiento de lo que ocurría, siendo presa Margarita.

Veremos lo que resuelven los tribunales norteamericanos.

La crisis.

Ya no se trata de las salidas del Sr. Silvela, de la del Sr. Isasa. La opinión exige la cesantía de Cos-Gayón, el ministro de la emisión, que nos ha creado la difícil situación económica que atravesamos.

Venga la crisis, pero venga para el bien del país. Este no pide un mero cambio de personas sino que entren en Hacienda y Fomento hombres, de talla, que salven nuestra hacienda y hagan florecer la enseñanza.

De lo contrario, será una crisis más, de lo que el país no obtendrá ningún resultado positivo.

Séalo, enhorabena.

Ha sido nombrado administrador de este partido, por virtud de la supresión de las administraciones subalternas, nuestro querido amigo D. Alvaro Gainza Cabredo.

También han sido nombrados Administradores, de Almazán D. Cristóbal Zalabardo; de Agréda D. Ezequiel Tudela y de Medinaceli D. Pedro de Mingo.

Las fianzas que se exigen según lo acordado por la Dirección general del Tesoro es de 3000 pesetas.

Les felicitamos por tal nombramiento.

Noticias varias.

Por no tener completos los expedientes, cuantos han aspirado á la plaza de auxiliar de la Escuela de niños de esta Villa, el Ayuntamiento ha prorogado por 15 días su provisión.

La Excm. Diputación provincial, acordó sacar á oposición la plaza de Cirujano de número vacante en el Hospital de la Capital, con el haber de 1.625 pesetas anuales.

En el *Boletín oficial* de esta provincia número 138 correspondiente al día 18 del actual, se detallan los requisitos indispensables para ser admitidos y los ejercicios que para la oposición han de practicar los opositores.

Cumplida la licencia que tenía concedida el Sr. Gobernador civil, ha regresado á la Capital, encargándose del Gobierno el día 19 del actual y cesando en el mando interino el señor Martirena.

La Comisión provincial en circular de 19 del actual inserta en el *Boletín oficial* de 20 del mismo, excita el celo de las Corporaciones municipales para que ingresen cuanto les sea posible de lo que adeudan por contingente provincial á fin de poder cubrir las sagradas atenciones que pesan sobre la misma. Los ingresos han de verificarse antes de finalizar este mes, pues en caso contrario aunque con sentimiento, se verá precisada á mandar comisiones de apremio el día 1.º del próximo Diciembre.

Rogamos por nuestra parte á las Corporaciones municipales que se hallen en descubierto, respondan á la súplica de la Comisión para evitarse los apremios, y al mismo tiempo á la Comisión provincial diga algo del estado en que se halla el descubierto que tenía el Ayuntamiento de la Capital, porque es muy sensible que los ayuntamientos de la provincia paguen comisiones y el de la Capital con una deuda importante, deje de ingresar lo que ha tiempo debía tener satisfecho.

La justicia igual para todos.

Por la Administración de Contribuciones de la provincia, se ruega á los Sres. Alcaldes procurer distribuir las cédulas personales que tienen á su cargo, para que puedan ingresar el importe total de las mismas en fin de este mes.

Felicitemos á nuestro querido amigo don Enrique Escribano, por la brillantísima defensa del procesado Pedro Elías en el delito de homicidio de Felipe Hernández, ambos de esta Villa.

Calificó el hecho el ministerio Fiscal de homicidio con la circunstancia atenuante de agresión ilegítima por parte del interfecto.

Con este dato probado y expuesto de una manera brillante por el defensor Sr. Escribano pidió en su informe se considerase la circunstancia eximente de haber obrado el procesado por legítima defensa.

El Jurado en vista de esto dió veredicto de inculpabilidad y el Fiscal pidió que se sometiera la causa al conocimiento de un nuevo jurado y así lo acordó la sección de Derecho.

Han sido detenidos en Barcelona tres monederos falsos, incautándose la autoridad de varios sellos falsos, billetes de banco, monedas y troques.

Se ha dispuesto que el día 12 de Diciembre próximo se verifiquen las operaciones de entrega en caja y sorteo general de los mozos que deban servir en los cuerpos activos del ejército.

En diversas ocasiones han dado cuenta los periódicos de la formación de causas por hechos tan insignificantes que resultaba ridículo á los ojos de toda persona sensata; pero el de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores, supera á los registrados hasta hoy.

En Baeza, han sido detenidos y procesados tres sujetos, por robo de tres aceitunas en una finca de aquella localidad.

Y en el acto del juicio oral se reunirán para juzgar tres magistrados, un fiscal con su plaza, tres defensores, si es caso, un secretario, etc.

El Consejo de guerra de Barcelona ha condenado á cinco de los autores del ataque del cuartel del Buen Suceso, á cadena perpetua; á dos, á 14 años de presidio y al bolsista Robert á 20 años de la misma pena.

La niña Juliana San Sebastian, acerca de la cual tanto se habló hace meses con motivo del incidente de la duquesa de Castro-Enriquez, reingresa en el Asilo de San Sebastian.

Así se ha dispuesto por el Juzgado del Centro (Madrid) y parece ser que la Diputación de San Sebastian se muestra conforme.

En la sucursal del Banco de España en Orense han sido entregadas en calidad de depósito las 438 onzas de oro encontradas por el Juez de Cinzo de Limia en la casa del difunto Sr. Oterino, acompañadas de una porción de medias onzas, de 180 monedas de dos duros. La cantidad en billetes encontrada, es también respetable.

El Sr. Oterino vivía con una economía que rayaba en la miseria, hasta el punto de que muchos días no encendía luz. Sin embargo, su casa estaba provista de todo, pues cuéntase que solo en lo que respecta á ropa blanca, se han encontrado 500 sábanas por estrenar.

Entre estas sábanas se han hallado nuevas monedas de oro. El juzgado prosigue haciendo el inventario, y entre los objetos y bienes que en él figuran, llaman la atención del vecindario una mula y dos vacas, porque le eran absolutamente desconocidas.

La mula lleva en la cuadra veintidos años, sin haber pisado la calle, y nueve ó diez las vacas.

Solo era conocido de los vecinos, un perro de perdices, ciego, que alguna que otra vez en siete años salió á la calle.

Toda la fortuna del Sr. Oterino pertenece, según se trata de justificar, á su tío D. Alonso Junquera, que es criado de un propietario de un pueblo próximo, hace treinta y dos años.

El Alcalde de Barcelona tiene el propósito decidido de establecer en aquella ciudad depósitos de agua hirviendo para el suministro á vecinos pertenecientes á las clases poco acomodadas, proporcionándoles con ello ahorro de tiempo y de combustible.

El primero de dichos depósitos será instalado, como ensayo, en los bajos de las casas consistoriales, para lo cual adquirirá una máquina igual á las que existen en estos establecimientos en París.

Con arreglo al decreto de 27 de Octubre, el día 15 del actual quedaron suprimidas 362 Administraciones subalternas de Hacienda.

Hablando de esta reforma dice un diario madrileño:

«No se puede afirmar que las nuevas administraciones de Hacienda han sido distribuidas al acaso, lo cual no quiere decir que haya presidido la mayor equidad en su distribución, sino que ésta se ha hecho con ensañamiento, premeditación y alevosía: pues mientras la provincia de Oviedo (patria de dos ministros, del Presidente del Congreso, del Gobernador del Banco, del Alcalde de Madrid, del Director de la Tabacalera, del Embajador en Roma y de otros varios personajes de la situación), va á tener ocho de esas administraciones; las provincias de León, Palencia, Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Valladolid, Avila, Zamora, Salamanca, Cáceres, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Teruel, Castellón y Huelva, no tienen ninguna.»

Dice un periódico de Barcelona que hace días presentose en el pueblo de Genia un serrano que llevaba del ronzal un asno para la venta.

Agradó el soldado á un tratante en caballerías de dicho pueblo, llamado Bautista Zaragoza.

Avistose con el serrano, empezaron las negociaciones, y después de mucho regatear por una y otra parte no pudieron llegar á un arreglo, porque el uno exigía 24 duros por la caballería y el otro no daba más de 18.

Pero se le ocurrió al serrano venderle el burro á peso.

Conformose el tratante, pidió el serrano á ocho reales la carnicera, ofreció Zaragoza á cuatro, quedando, por último, cerrado el trato á cinco reales la carnicera.

Pesóse la caballería, resultando 124 carniceras, que le costaron al comprador 21 duros.

Se están celebrando las oposiciones á los curatos de Madrid.

En breve aparecerá en la Gaceta una real orden del ministerio de la Gobernación autorizando la subasta de 154 estaciones telegráficas, además de las 450 que se habrán subastado, y un considerable número de ramales, para que ningún pueblo de alguna importancia de España deje de tener comunicación con Madrid y el resto de la Península.

Se ha ordenado que las Direcciones de Sanidad militar ejerzan la mayor vigilancia sobre procedimientos de Santos (Brasil), donde hay numerosos casos de fiebre amarilla.

Unos 400 estudiantes conmemoraron en Madrid en manifestación pacífica los lamentables sucesos ocurridos en 1885, yendo frente á la casa que habita el Sr. Villaverde y haciendo algunas manifestaciones de desagrado.

Sobre la actitud del Sr. Nocedal y después de negar El Siglo Futuro que su director se declare dinástico de D. Alfonso XIII, escribe el colega:

El Sr. Nocedal no aspira á ser ministro de ninguna cosa, ni presidente de cosa ninguna, ni embajador en ninguna parte, ni triunfar él personalmente; es más grande su ambición: quiere cumplir con su obligación de católico y de español, y salvar su conciencia si más no puede; y procura contribuir á organizar y robustecer la fuerza social y política, íntegramente católica y española, que pueda raer á todos los partidos del suelo de la patria, que arranque á la patria de las garras de los partidos, cada día más disueltos é impotentes, y si tanto no alcanza y no puede evitar la catástrofe que sea base, fundamento y esperanza de restauración total después del clataclismo que ya todos temen y auguran espantados.

El Sr. Nocedal sigue diciendo hoy como en el discurso que escribió para el Congreso Católico de Zaragoza: «Soy católico, soy español, y no soy ni quiero ser ninguna otra cosa. No soy de Apolo ni de Gefas; y siguiendo al gran marqués de Lombay, no quiero servir á señor que se me pueda morir»

En lo que toca á formas de gobierno, el Sr. Nocedal seguirá amando en el fondo de su alma la monarquía á la antigua española, por ser la forma más perfecta que hasta hoy se ha conocido, seguirá lamentando que los errores y los crímenes de los reyes la hayan hecho morir en unas partes y enfermado en otras é imposibilitado en todas; seguirá creyendo que ninguna de las Repúblicas defendidas en España están informadas de mejores principios ni ofrecen más solidez.

De cómo se cumple en España el art. 439 del capítulo IX, título VIII, del libro II del Código penal.

Hay pendiente una cuestión de honor entre los directores de dos diarios de Valladolid, que reconoce por causa una violenta polémica que dichos periódicos vienen sosteniendo.

Háblase también en Bilbao de un lance personal que se ventilará pronto, entre un periodista y otra persona muy conocida en aquella ciudad.

Ya verán ustedes cómo la autoridad no se entera de estas cosas.

R. I. P.

Después de una larga y penosa enfermedad soportada con resignación y paciencia ejemplares ha dejado de existir en Montejó de Licerias, á la edad de 60 años, la cariñosa madre de nuestro muy querido amigo y colaborador D. Román de Pablo.

Acompañamos á nuestro amigo y á toda su apreciable familia en el natural sentimiento por pérdida tan irreparable.

Un crimen feróz acaba de cometerse en Barcelona.

Manuel Enguera, ex-agente de orden público, se hallaba enfermo en cama, asistiéndole su convecino Vicente Monterrubio. Sin que se sepa la causa Enguera se incorporó en el lecho y con un cuchillo de carnívero asestó á su amigo tan terrible puñalada que le causó la muerte.

Ciego ya el Enguera hirió gravemente á su cuñada, á la madre de su desgraciado amigo, hasta que la esposa de aquella fiera logró cerrarle en una habitación.

Este crimen ha causado penosísima impresión en la ciudad condal.

SECCIÓN DE ENSEÑANZA.

VOCACIÓN Y APTITUD.

Terminada la instrucción general, que todo jóven debería adquirir, por ser la que pone de manifiesto su valor y al propio tiempo su dignidad, mediante el desarrollo progresivo y armónico de las facultades, principia para los padres un deber más difícil y más serio, cual es el de hacer entrar á su hijo en las vías trazadas por el Altísimo, para que como bueno desempeñe cumplidamente sus funciones sociales, basadas en una decidida vocación y en una aptitud precisa.

De su acertada elección depende su gloria

ó descrédito, el honor ó el oprobio en la sociedad.

Deben pues los padres hacer completa abstracción de la vanidad, ambición é inclinaciones del niño y meditar concienzudamente sobre el porvenir del hijo de sus entrañas pensando hondamente en la carrera más adecuada que han de darle en armonía con la aptitud y su misión sobre la tierra.

Examinando el niño detenidamente y fija la atención de los padres en las naturales inclinaciones del mismo, apreciarán sencillamente sus aficiones, conocerán gradualmente sus aspiraciones y por medio de una constante perseverancia se posesionarán de todas aquellas ideas simpáticas hacia las cuales se siente impelido; y de este modo pensando siempre en el porvenir de su hijo, contará con medios más que suficientes para hacer una feliz interpretación sobre sus designios.

De una equivocada elección ¿qué puede resultar?

Entrado el niño en los estudios superiores, falto de desarrollo intelectual y sin previa preparación que le habilite para los forzados é incomprendibles conocimientos de las matemáticas, se vé completamente débil y apurado; todo le molesta; todo le parece imposible; y es... que los padres fundados en el capricho y el azar y llevados de la apariencia del deseo, han consentido, que su hijo á la edad de doce ó catorce años ingrese en una Academia Militar, sólo porque se vé agradablemente impresionado por un uniforme.

Véase sino el resultado final de esa infinidad de jóvenes en algunas Academias con la triste y gráfica denominación de accionistas, que sólo podrán ser para nuestra querida patria unos cuantos empleados demás, si bien otros tantos hombres de menes.

Debido á la irreflexión de los padres, al poco estudio que hacen de las infantiles inteligencias y al menos celo que muestran por la educación é instrucción de la niñez, vemos por desgracia, que bellísimas esperanzas de la humanidad, de constitución vigorosa, de brillante inteligencia, de corazón rectísimo, hacerse indignas de sí mismas, incapaces hasta de administrar su fortuna y sepultar nombres ilustres en la mayor oscuridad.

Hay jóvenes que, debido á la indiferencia con que son mirados, no cuidan más del adorno de su cuerpo que del de su espíritu, gastando un lujo asiático que por falta de méritos algún día no llevarán, y exponiéndose á que necesidades creadas en el fango del vicio hagan crecer sus desordenadas pasiones, les induzcan á agitarse en el seno de la sociedad, y el día de mañana olvidado hasta los más sagrados deberes de la moral social perpetren crímenes tan atroces, que la sociedad castigue con afrentosa muerte en patíbulo y el Señor como dueño de todo lo existente hace expiar con terribles penas.

No es que seamos pesimistas, nó. Es... que vemos por desgracia y con profunda pena muchos padres, que habiendo escaseado una fortuna para sus hijos, les creen asegurado el porvenir, y que, destinados á los groces materiales, quedan exceptuados de la ley universal del trabajo, de la ley social de la humanidad.

JOSÉ LÓPEZ SIERRA.

SUETOS Y ATADOS.

Dícese que ha sido premiada una Cartilla agraria escrita por el Gobernador de esta provincia, D. Diego Pequeño.

Como creemos que la Cartilla tiene mérito, juzgamos justo el premio concedido.

Pero no nos negará el Sr. Pequeño, que también la misión del Maestro encierra verdadero mérito, y sin embargo, no obtiene premio alguno.

Es decir, el premio que merece; el puntual pago de sus sueldos.

Y ahí están la mayoría de los Maestros sorianos que están aguardando que el Sr. Gobernador obligue á los municipios á hacer los ingresos.

Igualdad, Sr. Gobernador, igualdad.

Al terminar los trimestres tiene por necesidad la prensa que excitar el celo de las autoridades, si ha de conseguir que los Maestros cobren.

Y ocurre en esto una cosa peregrina.

Nadie se acuerda de decir á las autoridades de que los municipios no han ingresado el importe de consumos, el de las cédulas, el contingente provincial, etc.

Porque no hay necesidad.

Estén como estén los municipios, sino ingresan á tiempo, se expiden comisionados de apremio.

Pero no se ingresan las atenciones de primera enseñanza y es necesario armar un clamoreo general si se ha de obtener algo.

Misérias humanas.

Y que no solo son los Ayuntamientos los que descuidan sus obligaciones respecto de este punto.

Pues las Diputaciones provinciales también viven en la calle del sordo

Y la prueba la da nuestro colega La Educación:

Hela aquí: «Las Diputaciones provinciales campan por sus respetos en eso de pagar ó no pagar el aumento gradual de sueldo á los Maestros.

Es verdad que dicho aumento gradual es un verdadero grano de anís que no basta para dar sabor á una copa de agua; pero, como también es cierto que á cada uno le hace falta lo suyo, aunque sea poco, el Ministro de Fomento, si quiere cumplir la ley, debía decirlo á los Gobernadores, para que estos aplicasen un poco las clavijas á las Diputaciones que tienen di-

nero para toros y percalinas, y parece que no lo tienen para los Maestros.»

Bueno está Isasa para bollos. A lo que tirá es á no salir del Ministerio para cobrar los seis mil del pico.

Lo demás... se le importa tanto como á nosotros lo que hace el emperador de todas las Rusias.

Y que Isasa no se «conmueve» por nada es una triste verdad para los Maestros.

Debe ser de una «pasta» parecida á la de los leones del Congreso.

Por eso creemos que gasta pólvora en salvas la prensa cuando se dirige á ese ministro insensible.

En prosa no entiende una palabra de cuanto se le dice el Sr. Isasa.

Veremos á ver si le hace más mella el verso.

Que hable El Magisterio Aragonés:

OVILLEJO.

¿Quién da impulso á una nación?

La instrucción.

¿Quién la aparta de siniestros?

Los Maestros.

¿Y á esa nave quién da velas?

Las escuelas.

Pues, Isasa, ¿qué recelas

Si para poner bien alta

Nuestra Nación sólo falta

Instrucción, Maestros y Escuelas?

Ahora solo falta que el Sr. Isasa tenga ojeriza á las Musas.

Lo que puede suceder.

Porque como dirá el Sr. Ministro.

—Cobro yo seis mil duretes y húndase el asunto.

Con Cervantes, Lope de Vega y Zorrilla.

Pobretes, que no supieron agarrarse á una cartera.

EL CARACENSE.

VARIEDADES.

EL MOTIN DE LA TRUCHA.

¿Qué cosas tan peregrinas acontecían en el siglo XII.

Por los años 1158 ocurrió en Zamora un suceso baladí que trajo consecuencias funestas, y que pudo dar lugar á que se apartasen muchos castellanos de su reino y poblasen el de Portugal. Y todo ello por una trucha. Voy á narrar el hecho.

Un zapatero, cuyo nombre no menciona la crónica zamorana, compró una trucha en el mercado; pero habiéndola visto el despensero de un noble, alegando el privilegio que tenían estos señores, exigió la preferencia á fin de que fuese suyo el pez, que ni siquiera había ajustado.

El zapatero se resistía á entregar lo que ya había comprado, y el pescador apoyaba al zapatero diciendo:

—Le compré primero, y está cerrado el trato.

Pero el sirviente del noble no se conformaba, haciendo valer los derechos de su noble amo, y de esta reyerta, más ó menos acalorada, se promovió un alboroto, en el que tomaron parte los divididos espectadores.

Como siempre quiebra la sogá por lo más delgado, el caballero, para quien el despensero reclamaba la trucha, que se llamaba D. Gómez Alvarez de Vizcaya, condenó al zapatero á prisión y á otros que habían sido cómplices del desacato, con amenaza de mandar ahorcar á los plebeyos que habían provocado el motín contra su despensero.

Para publicar la condena convocó antes á todos los caballeros zamoranos en la iglesia de Santa María la Nueva; y cuando se hallaban dentro deliberando acerca del asunto, amotinóse el pueblo, cerró las puertas de la iglesia, amontonó leña en ellas y la puso fuego, ardió su cubierta, que era de madera, sin que pudiese salvarse del incendio ninguno de los nobles allí congregados; y la multitud, cada vez más irritada, corrió á la casa de D. Gómez Alvarez de Vizcaya, que estaba situada frente á la iglesia, y la derribó por completo. Después dieron suelta á los encarcelados y cometieron todo linaje de desafueros.

Sin embargo, los tumultuarios reflexionaron lo que habían hecho, y dedujeron que, siendo tan poderosos los nobles, no habían de dejar impune lo ejecutado; por lo que cargaron en carros y acémilas los enseres de sus casas y salieron de la población, dejando en ella á los clérigos y á los ancianos. Componían los emigrados un número de más de siete mil almas, entre las cuales se contaban unos cuatro mil hombres de guerra.

E. jefe de esta inmensa cohorte lo era un pellitero llamado Benito, hombre honrado, temido por santo, porque de cada diez pellejos ó zamorros que fabricaba, daba uno por amor de Dios á los pobres. Este santo varón fué el que llevó el primer haz de leña que se puso á la puerta de la iglesia para incendiarla.

Los fugitivos sentaron sus reales en un lu-

gar llamado Constantino, inmediato á la raya de Portugal, y desde este sitio enviaron mensajeros al Rey D. Fernando, pidiendo que los perdonase para volver á sus casas; pero que si no se les concedía el perdón, se desnaturalizarían y poblarían á Portugal.

El Rey se vió perplejo, porque los nobles querían marchar contra los emigrados y pasarlos á cuchillo.

Pero el Monarca, con mejor acuerdo, dijo á los nobles:

El mal recado está ya fecho, y no es bien echar mal tras mal.

Envió cartas de perdón con seguridades, á condición que reedificasen á su costa la iglesia de Santa María, y obtuvieran su absolución del Papa Alejandro III, que mandó imponiéndoles por penitencia la fábrica de un retablo frontal, que llevase cien marcos de plata y cierto número de piedras preciosas.

Este fué, pues, el desenlace feliz que tuvo el motín conocido con el nombre de la trucha.

I. A. BERMEJO.

(De El Heraldo de Madrid.)

ANUNCIOS

Á LOS SEÑORES SACERDOTES.

Con autorización del Ilmo. y Rvmo.

Prelado de la Diócesis, se venden en esta Imprenta al precio de 10 céntimos de peseta ejemplar, de

Exorcismus in satanam et angelos apostolicos iussu Leonis XIII P. M. editus.

Publicados en el Boletín del Obispado número 45.

Ha concedido esta autorización con objeto de que en los casos necesarios, no tengan necesidad de hacer uso del citado Boletín.

LA ECONÓMICA

AGENCIA DE QUINTAS

PEDRO MEDRANO Y COMPAÑIA.

Calle de Tudela núm. 1.º Tarazona de Aragón.

Interesante á los reclutas del actual remplazo del Ejército, que han de sortear el 13 de Diciembre del corriente año de 1891.

Seguro de Ultramar 125 pesetas. Contratos especiales y económicos á todo evento.

Las especiales condiciones de esta sociedad y la forma en que cumple sus compromisos, está demostrada con los años que cuenta de existencia.

Representante en Soria

D. CIPRIANO CACHO.

Collado, núm. 28.

SIRVIENTA.

Se necesita para la casa de un Sr. Sacerdote, una sirvienta que tenga de veinte y ocho á cuarenta años y que sea de buenos antecedentes.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

BOMBA.

Se necesita una nueva para pozo. En venta de este periódico darán razón.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXPOSICIÓN TEÓRICO-PRACTICA DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

por **D. FELIPE URIEL REMACHA**

Maestro superior
De venta en la librería de LA PROPAGANDA á 75 céntimos de peseta ejemplar.

LOS CONOCIMIENTOS PSICOLÓGICOS SON NECESARIOS AL MAESTRO

Discursos pronunciados en las conferencias pedagógicas de Soria el 23 de Julio de 1890, por

D. FELIPE URIEL REMACHA
Maestro de primera enseñanza superior, encargado del desarrollo del tema y por

D. CASTO SAN LORENZO GARCIA
Profesor superior de primera enseñanza designado para hacer objeciones.
Precio, 50 céntimos de peseta ejemplar en la librería de LA PROPAGANDA.

Breves y sencillas Nociones de Geografía puestas al alcance de los niños

por **D. Casto San Lorenzo Garcia**
á 2'50 pesetas la docena en la librería de este periódico.

Nociones generales de Aritmética teórico-práctica con el sistema métrico-decimal

por **D. JUAN MACHO MORENO**
Profesor Normal

D. VICTORIANO CORREDOR GOMEZ
Maestro de 1.ª enseñanza superior
Tercera edición notablemente mejorada y aprobada de texto.

Precio, 75 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

Del acento y las nuevas reglas.
Exposición y defensa de las publicadas últimamente por la Real Academia

por **D. JUAN MACHO MORENO**
A 80 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
DE **JUAN ILLANA ZAMORA.**
BURGO DE OSMA.

Parroquianos: En este establecimiento encontrarais los chocolates más selectos que se pueden elaborar á precios sumamente arreglados. Los cacao y azúcares se reciben directamente del puerto, y la libra es la castellana, ó sea 16 onzas.

En el chocolate de 5 reales se rebaja medio real en libra, en lo de 6 y 7, tres cuartillos.

No creais que la baja obedere a que el género esté adulterado; no hay nada de eso, y por ello se garantiza a todo aquel que lo lleve y no le guste recibiendo el mismo

LIBRERIA DE LA PROPAGANDA

A CARGO DE **FRANCISCO JIMENEZ GONZALO**
4-PLAZA MAYOR, -4.
BURGO DE OSMA.

En esta librería hay toda clase de libros para Escuelas, proporcionando los que falten y se la encarguen á correo seguido.

Tanto los libros como el completo menage para dichas Escuelas, tienen el mismo coste que en los puntos de adquisición, con solo el pequeño aumento del porte.

En la misma librería, hay un variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños á precios desconocidos.

Surtido abundante en toda clase de devocionarios, obras religiosas, recreativas y libros de texto para el Seminario.

Se admiten cuantos encargos se hagan en el ramo de librería y suscripciones á obras.

IMPORTANTE A LOS MAESTROS
Siempre que los pedidos vengan autorizados con su firma, pueden pedir en cuenta, abierta, cuantos objetos deseen para las Escuelas de su cargo.

LA PROPAGANDA ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE **FRANCISCO JIMENEZ GONZALO**
4-PLAZA MAYOR, -4.
BURGO DE OSMA.

Montado este Establecimiento tipográfico con magníficas máquinas, las impresiones que se hacen en el mismo resultan con mucha perfección, á la vez que económicas por la brevedad con que se ejecutan.

Hay de venta, una modelación completa para todos los servicios de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgados municipales, Guardia civil, Maestros, etcétera, toda en buen papel de hilo y la mayor parte con rayado perfecto, y arreglada á las disposiciones vigentes.

Se hacen toda clase de impresiones con prontitud, perfección y economía.

IMPORTANTE
Los Ayuntamientos y Juzgados municipales pueden pedir en cuenta abierta cuando necesiten para sus respectivas oficinas, siempre que los pedidos vengan autorizados con sus firmas y sellos respectivos.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?
NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA
POR **R. VEGA ARMENTERO.**

No es una novela más—así podríamos decir—la que con el interesante y significativo título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama

en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginación de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginación con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Como al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellísimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas desu autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresión, y véndese al precio de *dos pesetas cincuenta céntimos* ejemplar. Los pedidos á D. José Mata Redona, Director de *El Porvenir Editorial*, Hornos de la Mata, 5, principal, Madrid y en todas las librerías.—En la Habana *Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

GIUA DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Libro importante en que se halla recopilada toda la legislación en materia de Juzgados con muchos casos prácticos por

D. Santiago Verde Gómez
Secretario municipal

Está dividida la obra en cinco partes.—La primera comprende la sección doctrinal.—La segunda, legislación en materia civil.—La tercera, legislación en materia criminal y penal.—La cuarta, casos prácticos y formularios y la quinta timbre del Estado y aranceles.

Forma un tomo de 550 páginas en 4.º mayor y su precio es de *tres pesetas en rústica y cuatro en pasta.*

Se sirve á correo seguido previo importe en sellos ó libranza del giro mutuo, advirtiéndole que si se quiere certificada ha de remitirse tres reales más.

4—Plaza Mayor—4
Burgo de Osma

LA PROPAGANDA
Revista de intereses generales, políticos, ciencias, literatura y primera enseñanza.

PRECIOS DE SUSCRICION
Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50
Pago adelantado.
Es el periódico de más circulación de la provincia.

Bálsamo de FERNOLINE
Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso bálsamo está con puesto con el *Extracto Furo del Pino Amarillo*, y es completamente vegetal.

En las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, la neuralgia, la sea facial, inter costal, cefalalgia, los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazón, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, tobillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas; pues, gracias á la extensibilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA
Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona.



TALLER DE ENCUADERNACION
EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4—Plaza Mayor—4
Burgo de Osma.